

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****COLMENAR DEL ARROYO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno corporativo, en sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto, financiado con cargo a bajas de créditos de las aplicaciones del presupuesto vigente referenciadas, y por un importe de 60.000 euros, acuerdo que ha quedado elevado a definitivo, al no haber sido presentada ninguna reclamación durante el período de exposición pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la modificación aprobada, resumen por capítulos.

PARTIDAS DE GASTOS-ALTAS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	IMPORTE
2	Gastos Corrientes	60.000 €
TOTAL		60.000 €

PARTIDAS DE GASTOS-BAJAS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	IMPORTE
2	Gastos Corrientes	60.000 €
TOTAL		60.000 €

En Colmenar del Arroyo, a 16 de diciembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/24.582/22)

